GOC

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2888/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2023 "FORTALECIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y CALL CENTER – AD REFERÉNDUM POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA"

Asunción, 28 de diciembre de 2022.-

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Interno DIR 44.01/22 de fecha 28 de setiembre de 2022, el Interno DGC-GOC Nº 59/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, la Providencia GOC Nº 284/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2023 "FORTALECIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y CALL CENTER – AD REFERÉNDUM POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA", elaborado según las Especificaciones Técnicas suministradas por el Departamento de Informática - PR y el Pliego de Base y Condiciones Estándar Cuarta Versión aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP 2115.2021.-

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 28 de diciembre de 2022, Acta N° 69/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y AUTORIZAR el llamado** a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 01/2023 "**FORTALECIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y CALL CENTER – AD REFERÉNDUM POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**"

Art. 2º **DISPONER** la conformación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 "**FORTALECIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y CALL CENTER – AD REFERÉNDUM POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**", según el siguiente detalle:

- DEPARTAMENTO DE INFORMATICA - PR: **ING.OSVALDO AYALA.** (administrador del contrato).
- GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA: **DR. GERMAN ESCURRA.**
- ASESORÍA LEGAL: **ABG.TIRZA GONZALEZ.**

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente.
Res. Dir. Nº 2888/2022.

A1136477

CONATEL

GERENCIA DE CONTRATACIONES

☐ [illegible]

☐ [illegible] DE CONTRATACIÓN

☐ [illegible] GOC

☐ SECRETARIA

FECHA:.....

OBSERVACIONES:.....

.....

RECIBÍ CONFORME	
Larissa Amarilla R. Secretaria GOC - CONATEL	FECHA: 11-01-23
FIRMA	HORA: 09:22